



DECRETO N° 891

VISTO:

El expediente CO-0062-01530734-1(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convóquese al Sr. Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Felipe Franco; a la Secretaria de Hacienda C.P.N. María Etchevarría; y a los miembros de la Comisión Especial creada por Decreto DMM N° 01584/2016, Ing. Miguel Vasallo, Abog. Pablo Marse, C.P.N. Leticia Giacomelli e Ing. Leonardo Rodríguez, a concurrir a este Honorable Concejo Municipal a participar de una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán, con el objeto de informar respecto del proceso licitatorio de la obra Plan Director de Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe – Cuenca Flores – Colector Principal Espora, el estado de avances, los motivos de la paralización de la obra, y las actuaciones tendientes a la redeterminación del costo de la misma a través del Decreto DMM N° 00491/2018.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a cursar las respectivas citaciones, disponiendo hora y día de las mismas.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär